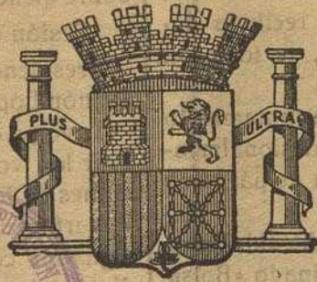




Boletín



Oficial



DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	EN CORDOBA	FUERA de CORDOBA
	PESETAS	PESETAS
Un mes	5	6
Trimestre	12'50	15
Seis meses	21	28
Un año	40	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos. Reglamento de 2 de Julio de 1924.

ARTÍCULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ARTÍCULO 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.

ART. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

ART. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETÍN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella. Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta

Gobierno Civil

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 2.436

El señor Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de esta capital, me interesa se proceda a la busca y captura de los individuos que a continuación se expresan, declarados prófugos del reemplazo del año actual y cupo de esta capital.

Número 351.—José García Corinto, hijo de José y Gertrudis.

Número 354.—Miguel García Espejo, de Luis y Josefa.

Número 355.—Rafael García Esquivel, de Manuel y Demetria.

Número 362.—Manuel García González, de José y Amalia.

Número 370.—Manuel García Muñoz, de Francisco y Josefa.

Número 395.—Eduardo Gil Gómez, de José y Rafaela.

Número 400.—Manuel García Serrano, de Juan y Natividad.

Número 402.—Antonio Gómez Castuero, de Juan y Carmen.

Número 408.—Rafael Gómez Moreno, de Rafael y María.

Número 412.—Rafael Gómez Pérez, de José y María.

Número 417.—Cristóbal González Algor, de Francisco y Catalina.

Número 418.—Rafael González Baena, de Enrique y María.

Número 421.—Justo González Fernández, de padres desconocidos.

Número 426.—Aureliano González Lloret, de Aureliano y María.

Número 427.—Juan González Martínez, de Francisco y Dolores.

Número 441.—José González González, de padres desconocidos.

Número 445.—Cándido Guerra Rodríguez, de Rafael y Concepción.

Número 453.—Rafael Gutiérrez López, de Rafael y Carmen.

Número 459.—Antonio Haba Rubia, de Rafael y Salud.

Número 460.—Alfonso Heras Cabanillas, de Angel e Isidora.

Número 461.—Pedro Heras Gómez, de Adolfo y Dolores.

Número 462.—Rafael Heredia Moreno, de Antonio y Carmen.

Número 473.—Julián Hinojosa Bueno, de padres desconocidos.

Número 477.—Rafael Huertas Muñoz, de Rafael y Agustina.

Número 478.—Manuel Hurtado Pérez, de Enrique y María.

Número 480.—Antonio Ibáñez Cajete, de Manuel y Salud.

Número 251.—José Delgado Jurado, de José y Encarnación.

Número 259.—Rafael Díaz López, de Rafael y Josefa.

Número 269.—Antonio Díaz Velasco, de Manuel y Concepción.

Número 274.—Francisco Domenech Borrego, de padres desconocidos.

Número 275.—Angel Domenech Sandoval, de padres desconocidos.

Número 280.—Pedro Duarte Salamanca, de Patricio.

Número 281.—Manuel Duplas Villada, de Antonio y Dolores.

Número 282.—Antonio Duque Ruiz, de Teresa.

Número 283.—Manuel Egea García, de José y Manuela.

Número 285.—José Egea Quintana, de Antonio e Isabel.

Número 286.—Esteban Eguilior Pareda, de padres desconocidos.

Número 288.—Salvador Escamilla Pérez, de Vicente y Angeles.

Número 292.—Antonio Espejo Fas-tén, de padres desconocidos.

Número 298.—Francisco Expósito Pérez, de Domingo y Josefa.

Número 317.—Antonio Flores Alvarez, de Amador y Rafaela.

Número 329.—Antonio Fuentes Simancas, de Carmen.

Número 330.—Santiago Fullerat Córdoba, de Tomás y Concepción.

Número 501.—Antonio Jiménez García, de Antonio y Antonia.

Número 507.—Diego Jiménez Medina, de Manuel y Adelaida.

Número 509.—Heliodoro Jiménez Ruiz, de Lorenzo y Maximina.

Número 510.—Guillermo Jiménez Urbano, de Pedro y Ana.

Número 511.—Pedro M. Jiménez Urbano, de Pedro y Ana.

Número 512.—Miguel García Mantas, de padres desconocidos.

Número 529.—Antonio Lamarca Herrera, de Rafael y María.

Número 530.—Rafael Laura Aroca, de Gerardo y Encarnación.

Número 532.—Miguel Lara López, de Martín y Manuela.

Número 549.—Antonio León Alfaro, de José y Antonia.

Número 552.—José León García, de José y Francisca.

Número 555.—Antonio León Méndez, de José y Antonia.

Número 560.—Francisco Liria Pérez, de Domingo y Josefa.

Número 564.—Esteban López Barba, de Agustina.

Número 566.—Miguel López Bermejo, de Tomás y Paula.

Número 567.—Juan J. López Cabrera, de Francisca.

Número 575.—Antonio López Guzmán, de padres desconocidos.

Número 577.—Adolfo López Mendias, de Adolfo y Enriqueta.

Número 579.—Juan López Muranza, de Pedro y Clara.

Número 582.—Emilio López Serrano, de Baldomero y Magdalena.

Número 587.—Enrique Lora Herrero, de Enrique y María.

Número 588.—José Lora Herrero, de Enrique y María.

Número 590.—Antonio Lorente Ru-liño, de José y María.

Número 605.—José Luque Jiménez, de Ricardo y Antonia.

Número 608.—Antonio Llamas Montemayor, de Antonio y Araceli.

Número 609.—Emilio Macías Albe-rette, de Emilio y Aurora.

Número 615.—Miguel Mancilla Alar-cón, de Juan y Matilde.

Número 616.—Antonio Montero Pe-rez, de Antonio y María.

Número 643.—Angel Martínez Mo-reno, de Francisco y Rafaela.

Número 647.—Manuel Martínez del Rey, de Manuel y María.

Número 651.—José Martínez Vargas, de José e Isabel.

Número 659.—Carlos Medina Medina, de Carmen.

Número 670.—Eligio Mellado Jiménez, de Manuela.

Número 679.—Celestino Mesas Sánchez, de Adriano y Josefa.

Número 693.—Aurelio Martínez Muñoz, de José y Dolores.

Número 695.—Rafael Montes López, de Francisco y Joaquina.

Número 698.—Francisco Mora Antón, de Antonio y Francisca.

Número 701.—Manuel Morales García, de Pedro y María.

Número 703.—Eduardo Morales Juárez, de Francisco y Carmen.

Número 707.—Rafael Morales López, de Diego y Amalia.

Número 710.—Joaquín Morales Redondo, de Joaquín y Rafaela.

Número 712.—José Morato Bellido, de Manuel y María.

Número 715.—Agustín Moreno Carzola, de padres desconocidos.

Número 717.—Juan Moreno Díaz, de Francisco y Adela.

Número 719.—Enrique Moreno Jurado, de Manuel y Francisca.

Número 720.—Rafael Moreno Lucena, de José y María.

Número 721.—José Moreno Molina, de Rafael y Concepción.

Número 722.—José Moreno Moreno, de Francisco y Dolores.

Número 723.—Manuel Moreno Moreno, de Juan.

Número 725.—Rafael Moreno Osuna, de Rafael y Francisca.

Número 726.—Antonio Moreno Peña, de Antonio y Rosario.

Número 728.—José Moreno Torres, de Manuel y Carmen.

Número 730.—Antonio Morilla Fernández, de Manuel y Pilar.

Número 733.—Rafael Moya Carmona, de Rafael y Carmen.

Número 639.—Manuel Martínez Lara, de Cándida y Ana.

Lo que se hace público por medio de la presente a fin de que por los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad se proceda a la busca y captura de los mencionados individuos y caso de ser habidos, deberán ingresar en la cárcel a disposición de la autoridad militar que los reclama, dándome cuenta

Córdoba 24 de Mayo de 1933.—El Gobernador Civil, MANUEL M.^a GONZÁLEZ LÓPEZ.

Ayuntamientos

HORNACHUELOS

Núm. 1.884

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del pasado año de 1932, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo ordenado en las vigentes disposiciones sobre la materia.

MES DE OCTUBRE

Sesión ordinaria del día 1.º celebrada en segunda convocatoria el día 3

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leída y aprobada el acta de la anterior y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana última, se tomaron los acuerdos que siguen:

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido creada provisionalmente en esta villa la escuela de párvulos número 2.

Se autorizó al señor Alcalde para adquirir el libro denominado «Bolsa de Trabajo» editado por don Benjamín Jubindo.

Se aprobaron las cuentas de recaudación habida durante el pasado mes por carnes, bebidas y cementerio.

Se aprobaron 8 cuentas de gastos en obras y servicios municipales, así como que sus importes se librarán de las consignaciones respectivas del presupuesto.

Se aprobó recibo de 18 pesetas gastos del fluido eléctrico consumido en el alumbrado de la oficina telegráfica durante el tercer trimestre del año 1932.

Se acordó pasara a informe de la Comisión cuenta presentada por el farmacéutico don Rodolfo Muñoz de medicinas a enfermos de la Beneficencia en el mes anterior.

Se acordó incluir en la lista de socorros para lactancia a la vecina Carmen Baquero Gómez.

Se aprobó viaje dado a Córdoba por el señor Alcalde para asuntos oficiales y que se le abonen 60 pesetas por ser de dos días indicado viaje.

Se acordó pase a informe escrito que eleva la matrona titular solicitando aumento en el sueldo que disfruta.

Se aprobó liquidación que presenta don José Fernández Tristell como Recaudador del Reparto de Utilidades de 1931, por estar conforme con el cargo que se le hizo, pues en la misma no aparece déficit alguno.

Se acordó que todas las cuentas que se presenten al Ayuntamiento para su aprobación vengan informadas por las comisiones respectivas, y que a tal fin todos los Jueves se reúnan estas a tal fin.

Se acordó habilitar crédito necesario para pagar al Arquitecto don Vidal Macho sus honorarios por formación proyectos pavimentación y alcantarillado Plaza de la República y calles adyacentes y que se le abone al mismo sus honorarios por formación proyecto pabellón escolar para instalar escuela párvulos número 1, de lo consignado en presupuesto extraordinario formado para esta obra.

Se acordó que la Comisión de Obras públicas pase a la aldea de San Calixto para elegir sitio donde construir local donde instalar la escuela existente en dicha aldea.

Se acordó interesar del Ministro de la Gobernación sea retirada la fuerza de la guardia civil destacada en la finca «La Mata» por entender no es precisa su presencia en dicha finca.

Por el concejal señor Román se retiró moción que tenía presentada referente el fallo dictado por el Tribunal Contencioso-administrativo de la provincia referente a pensión concedida a doña Eduvigis Fernández Tris-

tell, en razón a las explicaciones que sobre dicho asunto dió la presidencia.

Sesión extraordinaria del día 6

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Tuvo por objeto esta sesión el nombrar los vocales natos de las Comisiones de la parte Real y Personal del Repartimiento, los cuales fueron designados con arreglo a las vigentes disposiciones.

Sesión ordinaria del día 8

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leída y aprobada el acta de la ordinaria anterior y extraordinaria de 6 corriente mes, y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana última, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se aprobaron los libramientos de la salida de fondos municipales del mes anterior.

Se aceptó propuesta de habilitación de crédito que fué leída, acordándose que la misma se exponga al público por plazo y forma que ordena la ley.

Se aprobaron 15 cuentas de gastos en diferentes servicios municipales, acordándose que sus importes sean librados de las consignaciones respectivas del presupuesto.

Se acordó incluir en la lista de la Beneficencia al vecino Antonio Cardo Camacho.

Se concedió un socorro de 25 pesetas al vecino Antonio Muñoz Gil para la adquisición de inyectables que le son precisos para atender al restablecimiento de su salud.

Se acordó no acceder a lo solicitado por la matrona titular que interesaba le fuese aumentado el sueldo que disfruta.

Se acordó incluir en la lista de aspirantes a socorros para lactancia a las vecinas María López Velasco y María Molina Tomás.

Se acordó que por los médicos titulares se reconozcan a los niños que sus padres tienen concedida lactancia y propongan los que hayan de ser baja.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que ordene el arreglo del bombo de la Banda municipal y que libre a favor de los individuos de la misma la subvención correspondiente al tercer trimestre de 1932.

Se aprobó viaje dado a Córdoba por el Sr. Alcalde y Secretario del Ayuntamiento para asuntos del servicio y que se le abonen 35 y 25 pesetas respectivamente por gastos en citado viaje.

Se acordó interesar del Ministro de Obras pública haga cuanto esté de su parte para que el camino de servicio al Pantano del Bembezar se ejecute tal y como el estudio hecho por los Ingenieros de la Mancomunidad Hidrográfica del Guadalquivir.

Se autorizó al señor Alcalde para que ordene la colocación de una luz en el Archivo municipal.

Se acordó que por los concejales señores Román Rodríguez, Pérez Rega, Castro Tenllado y González Agudo, se busque en el Archivo munici-

pal cuantos datos haya referentes a bienes de propios, comunales y de señorios.

Se autorizó al concejal señor Román para que haga las gestiones necesarias para adquirir solar de los hijos de don Antonio Carrasco García para constituir en él un nuevo grupo escolar.

Se acordó adquirir con destino a las oficinas de Secretaría una máquina de escribir marca «Olivetti».

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leída y aprobada el acta de la anterior y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana última, se tomaron los acuerdos siguientes:

Se acordó sea expuesta al público la lista de familias pobres que durante el año 1933 tendrá derecho al servicio médico farmacéutico gratuito.

Quedó enterado el Ayuntamiento del acuerdo de la Junta local de Beneficencia y Sanidad de informar las peticiones que se hagan de alta en dicha lista, haciéndose por los concejales observaciones sobre dicho acuerdo.

Quedó enterada la Corporación de haber sido aprobado por la superioridad presupuesto extraordinario formado para la construcción del edificio para la escuela de párvulos.

Se acordó vista petición de la Diputación provincial que las cédulas personales se expendan por el Ayuntamiento como en años anteriores.

Se aprobó contrato hecho con la Casa «Hispano Olivetti» de adquisición de una máquina de escribir para las oficinas de Secretaría.

Se autorizó al señor Alcalde para que ordene sea enalada la casa escuela de la aldea de San Calixto.

Se acordó conceder 75 pesetas al Alcalde pedáneo de aldea de San Calixto para que diera una limosna de pan a los pobres de dicha aldea.

Se aprobaron cinco cuentas y seis recibos de gastos en distintos servicios municipales y que sus importes se libren de las consignaciones respectivas del presupuesto.

Se aprobó presupuesto presentado por el maestro de la escuela de niños número 2 importante 75 pesetas para adquisición material pedagógico para dicha escuela.

Se acordó que por la Alcaldía se proceda a cumplimentar lo ordenado para la apertura de una nueva farmacia en esta villa, todo ello a petición de Luis Pérez Herrero.

Se acordó fuese retirada instancia presentada por los individuos de la Guardia municipal interesando aumento de sueldo.

Se aprobó viaje dado a Córdoba por el Alcalde y Secretario del Ayuntamiento para asuntos del servicio y que se le abonen 35 pesetas al primero y 25 al segundo, por los gastos que se le ocasionaron en dicho viaje.

Fuó designado el Arquitecto don Francisco Azorín Izquierdo, para que se encargue del levantamiento del plano donde se construirá un grupo escolar en la aldea de San Calixto.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leída y aprobada el acta de la anterior y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana última, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se acordó quedara sobre la mesa para su estudio el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año próximo.

Fué aceptada la propuesta de suplementos de créditos que fué leída y que la misma se exponga al público por plazo y forma que la ley ordena.

Se acordó contribuir con la suma de 25 pesetas a la construcción del mausoleo y grupo escolar Nakens.

Se acordó hacer público las pensiones que para el próximo año concede el Ayuntamiento para la vejez, con el fin de que los que se crean con derecho a ello presenten sus instancias dentro del plazo señalado para ello.

Se autorizó al señor Alcalde para que ordenara el encalado del cementerio municipal.

Se nombraron comisionados para entregar en la caja de Recluta de Córdoba mozos destinados a cuerpo activo, a los concejales señores Pérez Regal y Camacho Borruecos.

Se designó al concejal don Rafael Román Rodríguez para asistir en nombre de este Ayuntamiento a la asamblea que se celebrará en Córdoba para tratar del Estatuto Andaluz.

Se aprobó cuenta de lo recaudado por la Compañía Anónima «Menge-mor durante el tercer trimestre de 1932, del recargo municipal establecido sobre el consumo de gas y electricidad, importante 158'59 pesetas.

Se aprobaron 10 cuentas y un recibo de gastos habidos en obras y servicios municipales y que el importe de los mismos se libre de las consignaciones respectivas del actual presupuesto.

Se aprobó socorro de 2'25 pesetas dado por el señor Alcalde al pobre transeunte Timoteo Beloso Calzado.

Se acordó no acceder a lo que solicita el director de la Banda municipal, interesando modificación en algunos artículos del Reglamento por que se rige la misma.

Se autorizó al señor Alcalde para que solicite de la Oficina Técnica Moderna, domiciliada en Madrid, envíe los datos correspondientes a la finca de este término denominada dehesa boyal de Santa María y relación del número de las que además figuren haber sido de este Ayuntamiento.

Se acordó que por la Alcaldía se cite a la Comisión de Policía rural con el fin de que por esta se vigile si las operaciones agrícolas de siembra se hacen con arreglo a uso costumbre de buen labrador.

Se acordó que la Comisión de deslindes y amojonamientos visite los terrenos del común de vecinos y vea los que son ocupados por individuos sin título alguno, para en caso afirmativo sean restituidos a este Municipio.

Sesión ordinaria del día 29

Presidencia del primer teniente Alcalde don Francisco López Hierro.

Fué aprobado el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año de 1933, con las modificaciones a hacer en el mismo en este acto, importante dicho presupuesto tanto en la parte de gastos como de ingresos la suma de 189.084'93 pesetas; acordándose que el mismo se exponga al público en la forma y plazo que marca la Ley.

A continuación quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida durante la semana última.

Se aprobó el estado de distribución para el próximo mes importantes pesetas 20.000.

Se aprobó la lista de la Beneficencia para el próximo año, acordándose incluir en la misma a la vecina Ana Rumí Ramos.

Se aprobaron 14 cuentas de gastos en obras y servicios municipales y que el importe de las mismas se libre de las consignaciones respectivas del vigente presupuesto.

Se aprobó el socorro de 2'25 pesetas dado por el señor Alcalde a los pobres transeuntes Antonio Rodríguez Dueñas y Martín Fernández Redondo.

Se concedió un socorro mensual para atender a la lactancia de sus hijos, a las vecinas Angeles Ruiz Durán, Angeles García Lacalle, Carmen Vaquero Gómez, María López Velasco, Ana María Molina Tomás y Rosario Becerra Riaño.

Se aprobó viaje dado a Córdoba por el Sr. Alcalde para asuntos del servicio el día 24 del corriente y que se le abonen 35 pesetas por gastos de viaje.

Se aprobó el viaje dado a Córdoba, el día 26 del corriente por el oficial de Secretaría Sr. Fernández Tristell para asuntos de este Ayuntamiento y que se le abonen 20 pesetas por los gastos que se ocasionaron en citado viaje.

Quedó enterada la Corporación de haber sido aprobado el apéndice al padrón de cédulas personales y que la cobranza de esta sea desde 1.º de Noviembre al 31 de Diciembre de este año.

Se nombró comisionado para retirar de la Diputación provincial las cédulas personales para su expedición, al oficial de Secretaría señor Fernández Alonso.

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leída y aprobada el acta de la anterior y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana última, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se aprobaron los libramientos de salida del pasado mes, importantes 13.103'21 pesetas.

Fué aprobado expediente de habilitación de créditos para dotar capítulo y artículo del vigente presupuesto.

Fueron aprobadas las recaudaciones habidas en el pasado mes por carnes frescas y saladas, bebidas y cementerio, ascendentes a 857'85, 532 y 36 respectivamente.

Se aprobaron diez cuentas y dos recibos de gastos en obras y varios servicios municipales, acordándose su importe se libre de las consignaciones respectivas del actual presupuesto.

Se aprobó el viaje dado a Córdoba el 31 del anterior por el oficial de Secretaría señor Fernández Tristell, para asuntos del Ayuntamiento, y que se le abonen al mismo 20 pesetas por los gastos que se le ocasionaron en el mentado viaje.

Se acordó le sean abonadas al oficial de Secretaría señor Fernández Alosa, 20 pesetas por gastos de viaje a Córdoba para recoger cédulas personales para su expedición.

Se acordó le sean abonadas al concejal señor Pérez Regal 35 pesetas por gastos de viaje a Córdoba el día 1.º del corriente, para entregar en la Caja de Recluta mozos destinados a cuerpo activo.

Se acordó le sean abonadas al señor Alcalde 70 pesetas por gastos de viajes dados a Córdoba el 26 del anterior y 2 del corriente para hacer cobros y otros asuntos de este Ayuntamiento.

Se nombró comisionado para presentar ante la Junta de clasificación y revisión de Córdoba al mozo Mariano Pérez Lorenzo, al oficial de Secretaría señor González Expósito.

Se aprobó socorro de 3'75 pesetas dado por el señor Alcalde al pobre transeunte Juan Luque Ruiz.

Se acordó pase a informe de la Comisión de obras públicas, escrito del vecino don Angel Cruz Fernández referente a realizar obras en la vía pública para dar entrada a casa de su propiedad.

Se acordó suprimir los socorros que para lactancia se tienen concedidos a los vecinos Juan Hernández Rosa y Magdalena Morán Meléndez.

Se acordó imponer multa de 5 pesetas a los panaderos por no haber cumplimentado orden de la Alcaldía, referente a la presentación de facturas de harinas.

Se acordó que por la guardia municipal se vigile que las ventas de comestibles y chacinas se hagan con arreglo al precio marcado y que también vigilen para que no se hagan necesidades menores en la vía pública.

Se acordó solicitar del Ministerio de Trabajo y Previsión se establezca en esta villa una oficina de colocación obrera y que por los concejales señores Camacho Borruecos, González Agudo, Pérez Regal y Noguera León, se encarguen de su implantación caso de que sea concedida.

MES DE NOVIEMBRE

Sesión ordinaria del día 12 celebrada en segunda convocatoria el día 14

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leída y aprobada el acta de la anterior y enterada la Corporación de

la correspondencia oficial recibida durante la semana última, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se autorizó al señor Alcalde para que formalice contrato con don Demetrio Mañana Sánchez, dueño de la casa donde habrá de instalarse la escuela de párvulos número 2 de esta villa, que una comisión compuesta por los concejales señores Muñoz González, Pérez Regal, Noguera León y la presidencia, se encargue de la adquisición de material pedagógico y menaje necesario para indicada escuela.

Se aprobaron seis cuentas y dos recibos de gastos en obras y servicios municipales, acordándose que sus importes se libren de las consignaciones respectivas del presupuesto en curso.

Se aprobó el socorro de 2'25 pesetas dado por el señor Alcalde al pobre transeunte Enrique Montero Hidalgo.

Se acordó le sean abonadas al 2.º Teniente Alcalde señor Camacho Borruecos 35 pesetas por gastos de viaje a Córdoba para entregar en la Caja de Recluta mozos destinados a cuerpo activo.

Se acordó le sean abonadas al señor Alcalde don Ramón López Valero, 105 pesetas por gastos de viaje a Córdoba acompañado de los concejales señores Román Rodríguez y García Ruiz, para gestionar traida de agua a esta villa del manantial La Rabilarga.

Se concedió servicio de aguas a doña Benilde García Escobar para casa de su propiedad en calle Fermín Galán.

Se acordó pasara a estudio de la Comisión de Hacienda escrito de don Adolfo Cañero González, interesando le sea devuelta la fianza que tenía presentada como arrendatario que fué de los hornos de cocer tejas y ladrillos de los Propios de esta villa.

Se concedió un socorro mensual a Isabel González Soler, para atender a la lactancia de dos gemelos dados a luz.

Se acordó aceptar la dimisión que del cargo de concejal, presenta el de este Ayuntamiento don Luis Urraco León.

Sesión ordinaria del día 19, celebrada en segunda convocatoria el 21

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Fué aprobado expediente de suplementos de crédito para dotar varios capítulos del presupuesto en curso y que se remita copia del mismo al Ilustrísimo Delegado de Hacienda de la provincia.

Se acordó en virtud a haber quedado desierta la subasta anunciada para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio para la Escuela de párvulos número 1, se acordó se anuncie nueva subasta con las mismas formalidades y tipo por la que se anunció la primera.



Quedó enterado el Ayuntamiento que por la Dirección general de Obras públicas se hacían gestiones para el alojamiento de los obreros del canal del Bembezar, bien en fincas colindantes a dichas obras o en tiendas de campaña que facilitarían el Ministerio de la Guerra.

Se autorizó al señor Alcalde para que ordene se hagan las reparaciones necesarias en casa propia de este Ayuntamiento calle Caridad número 6, que solicita el inquilino de la misma.

Se aprobaron los presupuestos que presentan las maestras de las escuelas de niñas número 1 y 2 de esta villa para adquirir material con la subvención que da el Ayuntamiento.

Fue probada la cuenta que presenta el representante en Córdoba de los cobros y pagos realizados por el mismo durante el tercer trimestre del actual año.

Se aprobó el socorro de 2'25 pesetas dado por el señor Alcalde al pobre transeunte José Palomares Ortiz y otro de 4 pesetas dado por el señor Alcalde a José Nevoy y cuatro más pobres transeuntes.

Se aprobó socorro de 7'25 pesetas, dado por el señor Alcalde a Manuel López Abril para ir al Hospital de Córdoba.

Se acordó le sean abonadas al señor Alcalde 95 pesetas por gastos de viajes dado a Córdoba los días 12, 13 y 16 del actual para distintos asuntos de interés del Ayuntamiento.

Se dió cuenta al Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida durante la última semana, quedando enterados los señores concejales.

Se acordó que por la Comisión de Obras públicas se vea la forma de dotar de lavadero a la Aldea de San Calixto así como que formulen el correspondiente presupuesto.

Sesión ordinaria del día 26

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se aprobó el estado de distribución e inversión de fondos para el próximo mes de Diciembre, importante 25.000 pesetas.

Se acordó adherirse el Ayuntamiento a la «Unión de Municipios Españoles» y que la cuota que por tal concepto haya de abonarse se libre del capítulo de Imprevistos.

Se acordó pagar de imprevistos 21'05 pesetas a la Hacienda como demasía sobre lo que figuraba en la liquidación para abonar el 20 por 100 de Propios del cuarto trimestre de 1931, por resultar insuficiente lo consignado en resultas para indicada atención.

Se acordó que en vez de quinientas pesetas el arrendamiento de la casa para la 2.ª escuelas de párvulos sea el de sesenta pesetas en cada año en razón a la petición que hace el dueño de la misma, que el Ayuntamiento la considera justa.

Se acordó le sean abonadas al ofi-

cial de Secretaría señor González Expósito 20 pesetas por gastos que se le ocasionaron en viaje a Córdoba para presentar ante la Junta de Clasificación un mozo para ser reconocido.

Se aprobó provisionalmente la cuenta de Depositaria del tercer trimestre del año en curso.

Se aprobó socorro de 2'25 pesetas dado por el señor Alcalde a los pobres transeuntes Juan Onesimo Soria Pérez y Millán Soria Ruiz.

Se dió cuenta al Ayuntamiento y quedaron enterados los señores concejales de la correspondencia oficial recibida durante la semana última y disposiciones contenidas en los BOLETINES OFICIALES y «Gacetas de Madrid» recibidas en igual período de tiempo.

Se autorizó al señor Alcalde para hacer las gestiones necesarias con el fin de que antes de terminar el ejercicio sea llevada el agua al barrio de Cortijuelos.

Sesión ordinaria del día 3 celebrada en segunda convocatoria el día 5

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se acordó sea devuelta a don Adolfo Cañero González, la fianza que como arrendatario que fué de los hornos de cocer tejas y ladrillos de este Ayuntamiento tenía prestada.

Se acordó confirmar la destitución de Juan Antonio Lacalle Bravo, como músico de la banda municipal que contra el mismo se tenía hecha.

Se aprobaron tres cuentas y 2 recibos de gastos habidos en obras y distintos servicios municipales, acordándose que el importe de las mismas se libre de las consignaciones respectivas del presupuesto.

Se aprobó el socorro de 5'25 pesetas dado por el Sr. Alcalde a los pobres transeuntes Alfonso López Ponte y Esteban Moreno García.

Se designó al regidor Síndico de este Ayuntamiento para asistir a subasta de 2 reses mostrencas.

Se acordó aprobar viaje dado a Posadas y a Córdoba por el señor Alcalde y que se le abonen 35 pesetas por gastos de viaje, que fué dado para asuntos de este Ayuntamiento.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida durante la semana y de las disposiciones contenidas en BOLETINES OFICIALES y «Gaceta de Madrid» recibidos durante dicho período de tiempo, quedando enterados los señores concejales.

El Ayuntamiento aprobó el presupuesto que presenta la Comisión de Obras Públicas para dotar de lavadero público la Aldea de San Calixto, cuyo asunto no figuraba en el orden del día y la Corporación lo consideró de urgencia.

Se acordó sea recordado a los dueños de fincas rústicas la obligación que tienen de efectuar la poda de árboles en el plazo marcado por la superioridad.

Sesión ordinaria del día 10

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se aprobaron los libramientos de salidas del mes anterior, importante 22.202'91 pesetas.

Fuó aprobado el padrón escolar formado para el próximo año de 1933.

Fuó aprobado el contrato de arrendamiento concertado con don Demetrio Magaña Sánchez, para instalar en casa de su propiedad la escuela de párvulos número dos y casa habitación para la maestra.

Quedó enterada la Corporación de oficio del Director general de Agricultura, en el que dice que la cantidad de 3.957'52 pesetas, entregada por don Juan Carrasco Ballesteros, presidente que fué de la disuelta Junta local de Plagas del Campo, han debido ser devueltas a los propietarios e industriales contribuyentes y que de los mismos debe gestionar y obtener el Ayuntamiento la renuncia a favor del mismo, autorizándose al señor Alcalde para que haga las gestiones necesarias a tal fin.

Quedó enterado el Ayuntamiento de oficio del Comandante del puesto de la guardia civil de esta villa solicitando se le facilitase auto o camioneta para recoger fuerza destacada en fincas del término.

Fueron aprobados los presupuestos que presentan el maestro de la primera escuela de niños de esta villa y maestra de la de párvulos número 1, para invertir las cantidades que concede el Ayuntamiento para material pedagógico y menaje de las mismas.

Se aprobaron cinco cuentas de obras y distintos servicios municipales, acordándose que el importe de las mismas se libre de las consignaciones respectivas del presupuesto en curso.

Se aprobó el socorro de 6'25 pesetas dado por el señor Alcalde a Ginés Rubio Molero para ir al Hospital de Córdoba.

Fuó designado el Regidor Síndico para asistir a la subasta de res mostrenca.

Se acordó aprobar viaje dado a Córdoba por el señor Alcalde para asuntos de servicio y que se le abonen 35 pesetas por los gastos que se le ocasionaron en citado viaje.

Fuó aprobado viaje dado a Córdoba por el Secretario don José del Pino Navarro para asuntos del Ayuntamiento y que se le abonen 25 pesetas para gastos de citado viaje.

Se acordó incluir en el padrón vecinal al vecino que fué de Córdoba José Alcalde González y familia de éste.

Re acordó denegar la petición que hace el vecino José Santisteban Zamora, solicitando variar toma de aguas de servicio que se le tiene concedido.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida durante la sema-

na anterior y de las disposiciones contenidas en los BOLETINES y «Gacetas» recibidas durante dicho período de tiempo.

El concejal señor Camacho Rodríguez hizo varias manifestaciones para explicar su presencia en esta sesión, a la vez que presenta la dimisión del cargo, acordándose que la presentara por escrito y se resolvería.

El mismo Concejal señor Camacho Rodríguez se ocupó de los precios de artículos de primera necesidad, siendo contestado por los individuos de la Comisión de Abastos.

Se autorizó al señor Alcalde para que vea la forma que la reposición de lámparas del alumbrado público resulte más económico que en la actualidad.

Se acordó solicitar de la Oficina Técnica moderna relación de las tres fincas que dicen figuran en el inventario de bienes nacionales y que pertenecieron a este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 17

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leída y aprobada el acta de la anterior se tomaron los acuerdos que siguen:

Fue aprobada la Memoria redactada por Secretaría acerca de la gestión de este Ayuntamiento en el año 1931.

Quedó enterado el Ayuntamiento del anuncio en la «Gaceta de Madrid» para la provisión de la plaza de Interventor de este Ayuntamiento.

Quedó enterada la Corporación que por falta de licitadores quedó desierta subasta de dos reses mostrencas, acordándose se anuncie nueva subasta con 25 por 100 de baja en el tipo que sirvió para la primera.

Se acordó que por la Comisión designada al efecto para la implantación de oficina de colocación obrera se vayan efectuando los trabajos necesarios para su pronto funcionamiento.

Fuó designado el Regidor Síndico para asistir a subasta de adjudicación de obras para la construcción de un pabellón escolar para la Escuela de párvulos número 1 de esta villa.

Se aprobaron dos cuentas y un recibo de gastos en servicios municipales, haciendo el concejal señor Muñoz algunas observaciones referentes a una de dichas cuentas y salvando su voto en la aprobación de la misma.

Fuó aprobado viaje hecho a Córdoba por el señor Alcalde y concejales señores Camacho Borruecos y González Agudo, acordándose le sean abonadas a dicho señor Alcalde 105 pesetas por gastos de mentado viaje.

Se aprobó socorro de 7'25 pesetas dado por el señor Alcalde a Salvador López Muñoz, para ir al Hospital.

Se autorizó al señor Alcalde para abonar antes del 25 del actual al personal de este Ayuntamiento la paga correspondiente al presente mes, así como cuantos pagos haya necesidad de efectuar antes de finalizar el mismo.

Se acordó gratificar con 10 pesetas como en años anteriores a los porteros del Gobierno civil.

Se concedió al maestro nacional don Francisco Urbano Estepa, gratificación de 35 pesetas por su asistencia a la semana pedagógica celebrada en Córdoba.

Se concedió un anticipo reintegrable ascendente a dos mensualidades del sueldo que disfruta al Practicante titular don José Huertas Morales.

Por mayoría se cedió al Sindicato Agrícola y Oficios varios de esta villa el solar existente junto al Matadero público, para que en el mismo construya su casa social, haciéndose por el Secretario las advertencias legales con respecto a la ilegalidad del acuerdo.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial y disposiciones contenidas en los BOLETINES y «Gacetas de Madrid» recibidos.

El concejal señor Camacho Rodríguez, hizo algunas observaciones referentes al servicio de la Guardia municipal, siendo contestado por el señor Alcalde sobre el particular.

Se concedió plazo hasta el 26 del presente mes, para que presenten sus solicitudes los que se crean con derecho a los premios para la vejez.

Sesión ordinaria del día 24 celebrada el 26

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se acordó, visto haber resultado desierta la segunda subasta para la construcción del pabellón para instalar en él la 1.ª Escuela de Párvulos, autorizar a la Alcaldía para que dichas obras se ejecuten por administración o contrata, según sea más factible y conveniente al Municipio.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido aprobado por la superioridad el presupuesto ordinario para el año 1933, sin perjuicio de la resolución que se dicte en reclamación que contra el mismo ha presentado la Asociación Patronal Agrícola de esta villa.

Quedó enterado el Ayuntamiento de oficio del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda dando audiencia a esta Corporación para informar lo que estime a su derecho en el expediente instruido con relación a la reclamación al presupuesto por la Unión Patronal Agrícola ya mencionada, autorizándose al señor Alcalde para que acompañado del señor Secretario se informen de cuanto sea necesario para formular indicio informe.

Se aprobó lo recaudado en el anterior mes por el arbitrio municipal establecido sobre el consumo de carnes frescas y saladas y bebidas, ascendente a 983'66 y 576'80 pesetas respectivamente.

Se aprobó presupuesto formado por el maestro de la escuela de S. Calixto para invertir las 75 pesetas que para menaje y material pedagógico subvenciona el Ayuntamiento.

Se aprobaron cuatro cuentas y un recibo de gastos habidos en distintos servicios municipales, acordándose que sus importes se libren con cargo a las respectivas consignaciones del presupuesto.

Se aprobó socorro de 6'25 pesetas dado por el señor Alcalde a Petra Alcántara Merino, para llevar una hija al Hospital.

Se concedió un socorro mensual de 10 pesetas a la vecina Angeles Amaro López, para ayudar a la lactancia de su hijo.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la inversión dada por el Director de la Banda municipal de cantidad sobrante de gratificación a los músicos.

Se acordó que las comisiones de este Ayuntamiento se reúnan el día 31 del corriente para informar cuantas cuentas haya, al objeto de que sean aprobadas por el Ayuntamiento en sesión que celebrará una hora después de indicada reunión, que será a las veintiuna.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y de las disposiciones contenidas en las «Gacetas» y BOLETINES OFICIALES recibidos también en igual período de tiempo.

Sesión ordinaria del día 31

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Quedó aprobado el informe con que el Ayuntamiento refuta la reclamación que contra el presupuesto para el año próximo de 1933 había presentado la asociación «Unión Patronal Agrícola» de esta villa, considerando la misma desprovista de fundamentos legales.

Se aprobó la distribución e inversión de fondos para el próximo mes.

Se acordó instruir expediente para comprobar las diferencias que se notan en las cantidades cobradas por el arbitrio sobre carnes frescas y saladas y relaciones que diariamente remite la estación férrea.

Quedó enterado el Ayuntamiento que por la Oficina Técnica Moderna, habíase remitido copias relativas a dos fincas procedentes del caudal de Propios, y que se admitan cuantas copias remita indicada oficina a cualquier otra finca de igual procedencia.

Se acordó no acceder a lo que interesa la dueña de la casa arrendada para casa cuartel de la Guardia civil que pretende hacer nuevo contrato de arrendamiento.

Se aprobaron ocho cuentas y tres recibos de gastos habidos en obras y distintos servicios municipales, acordándose que sus importes se libren de las consignaciones respectivas del presupuesto.

Se aprobó socorro de 6'25 pesetas dado por el señor Alcalde al vecino José María Siles Escudero para llevar su esposa al Hospital de Córdoba.

Se acordó cesara en el cargo de es-

cribiente temporero don Rafael González Baquero, que venía desempeñándolo.

Fué nombrado don Rafael González Baquero auxiliar mecanógrafo interino desde el día de mañana.

También fueron aprobadas 17 cuentas de gastos de distintos servicios municipales y un recibo también de gastos, que unos y otros figuraban en la adición a la orden del día de esta sesión, acordándose que sus importes se libren de las consignaciones correspondientes del presupuesto.

Se acordó abonar la diferencia que resulta de lo calculado en techar el lavadero de San Calixto y lo gastado antes de terminar dicha obra.

Se acordó incluir en la lista de la Beneficencia a los vecinos Domingo García y García y Joaquina Román Escudero.

Fué aprobada la cuenta de cobros y pagos hechos por el representante en Córdoba durante el cuarto trimestre del año actual.

Se concedió un socorro mensual para atender a la lactancia de su hijo a la vecina Angeles Naranjo Molero.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia y disposiciones contenidas en los BOLETINES y «Gacetas de Madrid» recibidos durante la semana.

Se acordó requerir nuevamente a la Compañía «Mengemor» para que procediera a reparar la línea de distribución de energía eléctrica en esta población.

Se acordó que la comisión de Obras Públicas visite el Grupo escolar núm. 2 y proponga medio de evitar las goteras que hay en el mismo.

Se acordó que el R. gidor Síndico asista a la subasta que se celebrará de dos reses mostrencas.

POSITO

MES DE OCTUBRE

Sesión ordinaria del día 16 celebrada en 2.ª convocatoria el día 18

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se concedieron los siguientes préstamos:

Uno de 150 pesetas al vecino don Emilio Ramos Cantador con la fianza personal de doña Araceli Ruiz Calderón.

Otro de 200 pesetas al vecino don José Nuñez Santos con la fianza personal de doña Rosario Santos Díaz.

Otro de 400 pesetas a doña Pilar García Sánchez con la fianza personal de su esposo don Manuel Rosales Moya.

Otro de 1.000 pesetas al también vecino don Juan Nuñez Cárdenas, con la fianza personal de doña Carmen Nuñez Cárdenas.

Otro 4.000 pesetas a don Rafael Meléndez Zamora, el que hipoteca para responder al dicho préstamo casa de su propiedad en calle Mariana Pineda de esta villa.

Se acordó, que para conceder el préstamo de 1.000 pesetas que solici-

ta el vecino don Antonio Bujalance López con la fianza personal del también vecino don Antonio González Sánchez, mejore dicho peticionario la fianza propuesta.

Se concedió la moratoria que para pagar lo que debe al Pósito, solicita el deudor al mismo don Manuel Pérez Bujalance.

Se acordó que el maestro albañil don Antonio González Sánchez sea el que valore en nombre de este Ayuntamiento las fincas urbanas que para préstamos hipotecarios ofrezcan como garantía y que don Manuel Tamarit Santos sea el que valore las fincas rústicas a tal fin.

Se acordó que la próxima sesión ordinaria se celebre el día 13 del próximo mes y hora de las veintiuna.

Se hizo constar de los señores que forman la Corporación municipal, así como los concejales que no han excusado su asistencia a esta sesión.

Sesión ordinaria del día 13

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se concedió a don José María Hurraco Sancho un préstamo de 750 pesetas con la fianza personal de doña Tránsito Vera Benavides.

Se concedió la moratoria que para pagar lo que debe al Pósito, solicita la deudora del mismo doña Rita Vera Benavides.

Se acordó que don Antonio González Sánchez y don Manuel Tamarit Santos, sean los que valoren en nombre del Ayuntamiento las fincas urbanas y rústicas respectivamente que ofrezcan en prenda para préstamos hipotecarios en el próximo mes.

Se acordó que la venidera sesión se celebre el día 11 de Diciembre próximo y hora de las veintiuna.

Se hizo constar los señores que forman el Ayuntamiento, así como los concejales que no han asistido a esta sesión.

Sesión ordinaria del día 11

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se concedieron las moratorias que para pagar lo que adeudan al Pósito, solicitan los deudores al mismo don Antonio Muñoz Reina, don José Palencia Muñoz y don José María Campoy Pérez.

Se acordó que el maestro albañil don Antonio González Sánchez, sea el que valore en nombre del Ayuntamiento las fincas urbanas que en el próximo mes ofrezcan para garantía de préstamos hipotecarios y que don Manuel Tamarit Santos, sea el que valore las fincas rústicas que a tal fin ofrezcan en dicho mes.

Se acordó que la venidera sesión se celebre el día 15 de Enero y hora de las veintiuna.

Se hizo constar los señores que forman la Corporación municipal,

así como los señores concejales que no han excusado su asistencia a esta sesión.

Hornachuelos 24 de Abril de 1933.—El Secretario, José del Pino.

Don José del Pino Navarro, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 29 del pasado mes de Abril, acordándose que un ejemplar de los mismos, se remita al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Y para que conste pongo el presente que visa el señor Alcalde, en Hornachuelos a 2 de Mayo de 1933.—José del Pino.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco López.

Registro de la Propiedad

FUENTE OBEJUNA

Núm. 2.479

Don Francisco Javier Fenollera y Velón, Registrador de la propiedad de este partido, Audiencia Territorial de Sevilla.

Hago saber: Que en este Registro de mi cargo y con fecha de hoy, se ha inscrito con arreglo al párrafo cuarto del artículo veinte de la Ley Hipotecaria a favor de doña Cecilia Sánchez Benavente, mayor de edad, sin ocupación especial, casada con don Luis Mohedano Cabanillas, vecinos de Belmez, y por donación de sus padres, don Juan Antonio Sánchez Muñoz y doña Eusebia Benavente Expósito, la nuda propiedad de una casa en la calle del Río número dieciseis, del pueblo de Belmez, se ignora su extensión superficial, y linda derecha entrando calle de San Antonio; izquierda con la de don Bartolomé Mármol Palma y espalda corrales de don Bartolomé Mármol. Esta finca la adquirieron los donantes, por compra a don Juan Manuel Sánchez González, en documento privado firmado en Belmez el primero de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.

Fuente Obejuna a diez de Mayo de mil novecientos treinta y tres.—Francisco Javier Fenollera.

JUZGADOS

CASTRO DEL RIO

Núm. 2.373

Don Rafael González de Lara y Martínez, Juez de primera Instancia de Castro del Río y su partido.

En virtud del presente edicto hago saber: que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario de la Ley hipotecaria a instancia del Procurador don Ramón Ortiz Calvo en nombre de don Francisco

Luque Bello contra don Antonio Quintero Villatoro en reclamación de cantidad en cuyos autos se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta las siguientes fincas especialmente hipotecadas.

Primera. Una casa sita en esta villa calle Bujalance número diez antiguo y veinte y uno moderno, no consta su área, linda por la derecha entrando con otra de Lorenzo Márquez y por la izquierda con otra de Juan Zamora y por la espalda con la de Juan Moreno Reyes.

Segunda. Suerte de tierra calma en el partido de la Cañadilla de este término; de cabida de dos fanegas seis celemines, equivalentes a una hectárea cincuenta y tres áreas y cinco centiáreas, linda por el Norte con tierras de Antonio Márquez, por Sur con otra de Flora Carretero; por Este con las del cortijo de doña Esteban, y por Oeste con tierras de Alonso Salido.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día treinta de Junio próximo, a las doce de su mañana y se previene.

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de siete mil quinientas pesetas, para la finca descrita en primer lugar y en cuatro mil quinientas la segunda, fijadas al efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiendo postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del expresado tipo cuyas cantidades serán devueltas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito a los fines que la ley previene.

Que los autos y la certificación del Registro de la propiedad a que se refiere la regla cuarta del expresado artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en Secretaría para que pueda ser examinado por los licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Castro del Río a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y tres.—Rafael G. de Lara.—El Secretario, José Teruel.

BUJALANCE

Num. 2.462

Don Juan Cerezo García, Juez municipal de esta ciudad en funciones de Instrucción de Bujalance y su partido.

Por el presente edicto, ruego y en-

cargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de que se compone la policía judicial, se proceda a la busca y rescate de una yegua negra, de ocho años, raza española 1,50 de alzada, hierro particular nalga izquierda V-10 asegurada en la Compañía la Mundial Agraria, hurtada al vecino de la aldea de Morente Juan Romero Pérez, hecho ocurrido el día 30 del anterior, y en caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado con las personas o persona en cuyo poder se encuentre caso de que no acrediten su legal adquisición.

Dado en Bujalance a 2 de Junio de 1933.—Juan Cerezo.—El Secretario judicial, Luis M.ª Funes.

MADRID

Núm. 2.510

Don Adolfo Ortiz-Casado y Orejón, Juez de primera instancia del Juzgado número siete de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan autos por el procedimiento especial hipotecario promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Federico Abarregui, contra don José Ariza Medina, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo reducido actualmente a diez y seis mil quinientas pesetas de principal, intereses, gastos y costas, de cuya finca son actuales poseedores según consta en el Registro, don Leoncio Rodríguez Sánchez, vecino de Jaén, y doña Beatriz Mezquita Martín, vecina de Rute, en cuyos autos he acordado la venta en pública subasta por segunda vez, término de quince días y doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Rute, de la finca siguiente:

Una casa-palacio situada en el pueblo de Benamejí, partido judicial de Rute en la provincia de Córdoba, que está en la Plaza de dicho pueblo señalada con el número primero de población que consta en piso bajo de vestíbulo, varias habitaciones y dependencias, bodega, graneros, pasadizos, patios, cocheras, jardín y cuerdas; en piso principal galerías circundando al patio de entrada, capilla y varias habitaciones, tiene sólidos muros, atarjeas de desagüe, pozo de noria en el Parque y escalera de servicio y ocupa una superficie de cinco mil quinientos treinta y tres metros con veinticinco decímetros cuadrados y es en el Registro de la Propiedad de Rute la finca número novecientos once triplicado.

Para el acto de remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños número uno principal de Madrid y en la de igual clase del Juzgado de Rute, se ha señalado el día treinta de Junio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad de veinticuatro mil setecientas cincuenta pesetas y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que si resultaren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado que conoce de los autos adjudicándose al mejor postor.

Cuarta. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante para que puedan examinarlos los licitadores con los que deberán conformarse y sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario de España, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y tres.—Adolfo Ortiz-Casado.—El Secretario judicial: ante mí, Joaquín Argote.

CORDOBA

Núm. 2.492

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos que se expresará ha recaído la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva que dicen así.

Sentencia.—En Córdoba a cinco de Junio de mil novecientos treinta y tres el señor don Marcial Zurera Romero Juez de primera Instancia del distrito de la Izquierda de la misma, habiendo visto estos autos juicio ejecutivo seguidos entre partes de la una como actor don Gonzalo Arellano Herrero, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Espiel, avocindado en la Estación de El Vacar, representado por el Procurador don Feliciano Delgado y defendido por el Letrado don Rafael Gavilán Bravo, y de la otra como demandado don Ramón Sarria Calderón, mayor de edad, y de ignorado domicilio, declarado en rebeldía y sin representación en los autos sobre cobro de cantidad, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir esta ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su producto integro pago a don Gonzalo Arellano Herrero de la suma de siete mil quinientas pesetas que por principal reclama los intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto de la letra presentada, los gastos de este, cuenta de resaca y costas en todo lo cual expresamente condeno al ejecutado don Ramón Sarria Calderón.

Así por esta mi sentencia que será notificada por el ignorado domicilio del ejecutado por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos de costumbre de esta localidad y se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia el encabezamiento y parte dispositiva de es a sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio mando y firmo.—Marcial Zurera Romero.

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día. Y para notificar al ejecutado don Ramón Sarria Calderón de ignorado domicilio expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Córdoba a cinco de Junio de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario, Antonio Díaz.

Juzg. Provincial (Casa de Socorro-Hospital).—Córdoba